



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2019-00073

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE
VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 Piso 3 Oficinas 314-316 Palacio de Justicia.

29

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Vélez, Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós.**

Por estimarse procedente la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ – COOPSERVIVELEZ LTDA dentro del proceso de la referencia, conforme a lo expuesto en el literal g del numeral 2 del artículo 317 del C.G.P., el despacho dispone, efectuar el desglose del título valor Pagaré N° 2186032 de fecha 1 de junio de 2018 y plan de pagos, que reposan a folios 1-4 del expediente. Por secretaría procédase de conformidad, efectuando la constancia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


MARIA SMITH MARTINEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **23 DE NOVIEMBRE DE 2022** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No. **156**.

**ANA MARIA ROJAS DELGADO
SECRETARIA.**